

---

# BOLETÍN SEMANAL

**Ayudas**

**Empleo**

**Formación**

**21 de julio a 28 de julio 2025**

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución  
(mantenga su formato)

## Contenido

Contenido .....	2
I. CURSOS, JORNADAS DE FORMACIÓN Y PREMIOS .....	3
II. MERCADO ONLINE DE BURGOS RURAL .....	4
III. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	5
IV. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS .....	6
—ENTIDADES LOCALES— .....	6
—EMPRESAS— .....	6
—VARIOS COLECTIVOS— .....	9
V. OFERTAS DE EMPLEO .....	12

## **I. CURSOS, JORNADAS DE FORMACIÓN Y PREMIOS**

## II. MERCADO ONLINE DE BURGOS RURAL

¿QUIERES HACER CRECER TU NEGOCIO?

**¡NUEVA PLATAFORMA DE VENTA ON-LINE!**

**SI ERES**

- ✓ Productor o vendedor
- ✓ Artesano
- ✓ Proveedor de servicios

**OFRECEMOS:**

- ✓ Asesoramiento
- ✓ Formación
- ✓ Un canal para dar a conocer tu negocio en el mundo
- ✓ Plataforma de pago
- ✓ Suscripción gratuita durante 2025



947 55 20 91  
691 557 423

Calle Real, 23-25  
09410 Peñaranda de Duero  
(Burgos)

webtemp@riberadeldueroburgalesa.com



### MERCADO ONLINE DE BURGOS RURAL

De momento se encuentra en fase de actualización, pero se puede visitar la página del proyecto pionero, para realizar alguna compra o comprobar su funcionamiento

[Merindades Plaza](#)

### III. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 del viernes en [Reservas – ¿ Te enseño mi pueblo ?](#)

#### Sábado, 26 de julio

- 10:00h Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles
- 10:00h Baños de Valdearados: del Dios Baco al sacro Enebro. Viajeros en el tiempo
- 10:00h Ciruelos de Cervera: la Ribera del Duero desde las Peñas de Cervera
- 10:00h Una Sequera que si lleva agua
- 10:00h Zazuar: entre agua y vino
- 10:00h San Martín de Rubiales: paseo por la vega hasta el puente
- 11:30h San Martín de Rubiales: Entrada en la Historia, conjunto parroquial y lagares

#### Domingo, 27 de julio

- 10:00h Quintanarraya: tierra de arévacos y foramontanos, paso de trashumantes, arrieros, peregrinos y cidianos



## IV. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

### —ENTIDADES LOCALES—

#### 1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

#### 2) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL POR PARTE DE DESEMPLEADOS (PLANIEL).

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria, Comercio y Empleo (JCYL).

OBJETIVO Promover la contratación temporal de desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social.

BENEFICIARIO Ayuntamientos de municipios y Diputaciones provinciales de la comunidad que cumplan con los requisitos.

CUANTÍA Será con carácter general por contrato de 180 días a jornada completa, el importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la convocatoria.

PLAZO Desde el plazo que disponga la resolución de la convocatoria.

### —EMPRESAS—

#### AYUDAS A LA INVERSIÓN

#### 1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Proyectos de inversión que implica el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.

BENEFICIARIOS pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

CUANTÍA En función del sector de actividad, tamaño de la empresa y puntuación obtenida (consultar Bases de la convocatoria)

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

**2) SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO** inversiones iniciales en activos materiales e inmateriales. La cuantía mínima del proyecto debe ser 30.000 € y máxima de 1.500.000€.

**BENEFICIARIO** Autónomos y PYMES que realicen proyectos de inversión subvencionables en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los sectores económicos y a las actividades indicadas.

**CUANTÍA** Porcentaje máximo de ayuda del 35%, en función de los costes del proyecto de inversión y los criterios de valoración establecidos.

**PLAZOS** convocatoria abierta que finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

**3) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO:** Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica **BENEFICIARIOS:** Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

**BENEFICIARIOS** Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

**CUANTIA:** Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

**PLAZOS:** Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

**AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL**

**1) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024/2025)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**OBJETIVO** Concesión directa, financiación de su contratación por empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León.

**BENEFICIARIO** Empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes

**CUANTÍA** 10.000€ por cada contrato indefinido a tiempo completo. Para los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo seis meses de duración el importe será de 4.000€ y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los seis meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000€.

**PLAZO** Desde el 5 de diciembre de 2024 hasta el 15 de octubre de 2025.

2) SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (JCYL)

**OBJETIVO** Financiar los costes salariales de las personas con discapacidad que trabajen en los centros especiales de empleo.

**BENEFICIARIO** Los centros especiales de empleo que figuren inscritos en el Registro de centros especiales de Castilla y León, desarrollen la actividad en la comunidad y cumplan una serie de requisitos.

**CUANTÍA** Cubrirá los costes salariales desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025 y la cuantía dependerá del grado de discapacidad del trabajador y otros requisitos de la subvención.

**PLAZO** Dentro del mes siguiente al de referencia, salvo los casos de diciembre 2024 y enero de 2025 (se deberán presentar desde el 19 de febrero hasta el 3 de marzo). En el caso de noviembre de 2025 (desde el 1 hasta el 16 de diciembre de 2025).

3) SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (2025).

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (JCYL)

**OBJETIVO** Apoyar el desarrollo de proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas de la economía social, mediante una mejora de su competitividad, facilitando así su consolidación (Programa II).

**BENEFICIARIO** Las cooperativas y sociedades laborales inscritas en los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla y León (respectivamente) que desarrollen su actividad económica dentro del territorio de la comunidad.

**CUANTÍA** El importe tendrá un límite del 50% del coste de adquisición de los activos (excluidos impuestos), con una cuantía máxima de 18.000 euros.

**PLAZO** Desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 01 de septiembre de 2025.

4) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE TITULADOS (FORCAREM)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** Fundación para el Anclaje Empresarial y Formación para el Empleo

**OBJETIVO** Fomentar la formalización de “contratos formativos para la obtención de la práctica profesional” por parte de las entidades con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como financiar las acciones de formación profesional para el empleo.

**BENEFICIARIOS** Personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica; comunidades de bienes; así como sus agrupaciones, que cumplan los requisitos.

**CUANTÍA** Dependerá del grupo de cotización en la Seguridad Social de cada trabajador contratado.

**PLAZOS** Desde el 22 de mayo de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

## AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

1) SUBVENCIONES DESTINADAS A FAVORECER LA DIGITALIZACIÓN BÁSICA EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA ECONOMIA Y HACIENDA JCYL

**OBJETIVO** Concurrencia no competitiva atendiendo a su orden de presentación, destinadas a financiar los proyectos de digitalización básica en las pymes de Castilla y León. Software, hardware, consultoría

**BENEFICIARIO** Autónomos y Pymes

**CUANTÍA** 1200€

**PLAZO** 8 de noviembre de 2024, y finalizará el 31 de diciembre de 2025

## **—VARIOS COLECTIVOS—**

### **1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

**OBJETIVO** Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

**BENEFICIARIO** Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

**CUANTÍA** Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

**PLAZO** Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

### **2) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL (2025).**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Paliar el problema existente en el medio rural de la pérdida de negocios por falta de relevo generacional

**BENEFICIARIO** Personas físicas (autónomos) o jurídicas que vayan a continuar con una actividad existente económica (que se deberá mantener), que como máximo lleva 24 meses de inactividad antes de realizar la transferencia. En municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia. Con un máximo de 150.000 euros del coste de traspaso y además de cumplir una serie de requisitos.

**CUANTÍA** La cantidad máxima será de 25.000 euros por beneficiario, teniendo en cuenta varias situaciones.

**PLAZO** Desde el 2 de abril de 2025 hasta el 21 de octubre de 2025.

### **3) CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVO CIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDAD DE LIQUIDEZ (2025).**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Impulso de la creación y desarrollo de empresas que generen y mantengan los puestos de trabajo necesarios para sostener un medio rural vivo.

**BENEFICIARIO** Los promotores (personas físicas o jurídicas con ánimo de lucro y asociaciones con actividad económica) de autoempleo o de proyectos empresariales considerados microempresas (menos de 10 trabajadores y un límite de 2 millones de euros para el volumen de negocios y el balance), en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

**CUANTÍA** La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 (Líneas 1, 2 y 3) y un mínimo de 5.000 euros (Línea 1 y 2). Con un tipo de interés del 0% la primera mitad y 0.75% la segunda mitad (Líneas 1 y 2). En la Línea 3, 0% de interés.

**PLAZO** Desde el 29 de marzo de 2025 hasta fin de presupuesto.

4) **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS (2025)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Incentivar el traslado de la residencia a poblaciones rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por el traslado y asentamiento.

**BENEFICIARIOS** Personas empleadas por cuenta propia o ajena, cuya residencia habitual sea un municipio de la provincia de menos de 20.000 habitantes. Que se hayan empadronado entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2025; y que se hayan trasladado desde municipios de más de 20.000 habitantes, tanto de la provincia como de fuera.

**CUANTÍA** Será del 70% de los gastos justificados y pagados dentro del plazo (1 de enero 2025-1 de noviembre 2026) con un máximo de 3.500 euros por solicitud.

**PLAZOS** Desde el 24 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

5) **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (JCYL).

**OBJETIVO** Subvencionar a las familias por traslado de residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas de España.

**BENEFICIARIOS** Podrán ser beneficiarias las familias que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. Que se trasladen a municipios de la Comunidad de menos de 20.000 habitantes y se empadronen desde el 1 de enero de 2025 hasta el 2 de marzo de 2026.

**CUANTÍA** Será de 1.000 o 2.000 euros, dependiendo si hay menores en la familia de cada solicitud presentada.

**PLAZOS** Desde el 25 de abril de 2025 para empadronados desde (1 de enero hasta el 24 de abril de 2025) y dos meses a contar desde la fecha de empadronamiento para aquellos a partir del 25 de abril de 2025.

6) **PROGRAMA RELEVACYL**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

**OBJETIVO** Es un programa diseñado por la Junta de Castilla y León para fomentar el relevo generacional a través del trabajo por cuenta propia o autónomo. Uno de cada tres autónomos en Castilla y León tiene más de 55 años, pero sin embargo lideramos el ranking de sostenibilidad en los negocios, atendiendo a la trayectoria de estos en años, lo que evidencia su viabilidad y rentabilidad.

**BENEFICIARIO** Se ofrecen ayudas a aquellos autónomos (RELAUT) que quieran dar continuidad a una actividad empresarial a través del traspaso por cese sobrevenido o jubilación de su titular, así como a las asociaciones del sector (RELEM) que puedan ayudar y acompañar en el proceso de sucesión empresarial.

El programa se completa con una plataforma de encuentro entre ofertantes y demandantes de traspasos, así como las entidades asesoras en el proceso, con el objetivo de acercar a estos actores para que los negocios más resilientes de España encuentren un relevo

7) **SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL RELEVO EN ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL IMPULSADO POR MUJERES AUTÓNOMAS (RELEVACYL AUTOEMPLEO 2025)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (JCYL)

**OBJETIVO** Facilitar la continuidad de aquellos negocios que pueden verse abocados al cierre ante las dificultades para encontrar un relevo, incentivando y facilitando dicho relevo por trabajadores por cuenta propia o autónomos.

**BENEFICIARIO** Las personas trabajadoras autónomas que sucedan al titular de una actividad empresarial o profesional y cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria.

**CUANTÍA** El importe por beneficiario será de 10.000 euros, pudiéndose incrementar si cumple otros requisitos hasta los 20.000 euros como máximo.

**PLAZO** Desde el 25 de junio de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025.

8) **SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR PARA GARANTIZAR EL RELEVO PRODUCTIVO, EN ESPECIAL EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO (RELEVACYL EMPRENDIMIENTO 2025)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (JCYL)

**OBJETIVO** La financiación de itinerarios dirigidos al fomento del relevo generacional en Castilla y León que realicen las entidades asociativas de trabajadores autónomos y de entidades de emprendimiento colectivo de la economía social

**BENEFICIARIO** La subvención está dividida en dos líneas de solicitud: Línea I (Entidades asociativas de trabajadores autónomos de carácter intersectorial y ámbito autonómico, que se encuentren legalmente constituidas, e inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Castilla y León y que cumplan los requisitos) y Línea II (Entidades asociativas de cooperativas, de ámbito autonómico, que se encuentren inscritas en el Registro de Cooperativas de Castilla y León y Entidades asociativas de sociedades laborales, que tengan ámbito autonómico y se encuentren legalmente constituidas, y debidamente inscritas también en el Registro administrativo correspondiente).

**CUANTÍA** El importe por solicitud será de 60.000 euros para la Línea I y de 30.000 euros para la Línea II.

**PLAZO** Desde el 25 de junio de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025.

## V. OFERTAS DE EMPLEO

- **DEPENDIENTE/TA**

**EMPRESAS** Cecoga Servicios Alimentarios

**FUNCIONES:**

- Atención al cliente, ofreciendo asesoramiento sobre los productos que vendemos
- Cobros, albaranes y atención cajas
- Reposición y actualización de lineales en tienda
- Muy valorable carnet de carretilla para almacén

**REQUISITOS:**

- Incorporación inmediata

**CONDICIONES:**

- Salario según convenio primera contratación por ETT

**CONTACTO:** Susana Martinez

- **ASESOR/A COMERCIAL**

**EMPRESAS** Bodegas Rodero S.L. Carmelo Rodero (Pedrosa de Duero). Disponibilidad para viajar 2-3 días en semana.

**FUNCIONES:**

- Apoyar al Departamento Comercial a nivel nacional.
- Visitar clientes (distribuidores, tiendas especializadas, hostelería y restauración) 2–3 días a la semana, fomentando la fidelización y la captación de nuevas cuentas.
- Atender visitas y catas en bodega 2–3 días a la semana, acompañando a importadores, sumilleres, prescriptores y clientes finales para transmitir de primera mano la filosofía y la calidad de nuestros vinos.
- Representar a la bodega en ferias, presentaciones y eventos profesionales cuando sea necesario.

**REQUISITOS:**

En Bodegas Carmelo Rodero llevamos más de tres décadas elaborando vinos de la Denominación de Origen Ribera del Duero que combinan tradición vitivinícola, innovación enológica y una filosofía de trabajo familiar centrada en la excelencia. Nuestro crecimiento sostenido en los mercados nacional e internacional nos impulsa ahora a reforzar el equipo con un/a Asesor/a Comercial que nos ayude a seguir acercando la marca Rodero a los distribuidores, restauradores y consumidores de todo el país, así como brindar apoyo en la atención de clientes en la bodega.

**CONDICIONES:**

- Residencia en Aranda de Duero o alrededores y disponibilidad para viajar por España.
- Dotes claras de comunicación, negociación y orientación a resultados.
- Pasión por el mundo del vino, capacidad para transmitir conocimiento técnico con cercanía y rigor.
- Carné de conducir B.
- Manejo fluido de herramientas ofimáticas y sistemas CRM.
- Se valorará inglés medio-alto y/o otros idiomas.
- Se valorará conocimiento en el mundo del vino.
- Jornada completa de lunes a viernes.

**CONTACTO** Sergio, [marketing@bodegasrodero.com](mailto:marketing@bodegasrodero.com)

- **AYUDANTE DE BODEGUERO**

**EMPRESAS** Bodegas Viyuela S.L (Boada de Roa)

**FUNCIONES:**

- Ayudante de Bodeguero para campaña de vendimias

**REQUISITOS:**

- Estudios en Enología

**OFRECEMOS:**

- Condiciones según convenio

**CONTACTO** [viyuela@bodegasviyuela.com](mailto:viyuela@bodegasviyuela.com)

- **TÉCNICO DE ENOTURISMO (FINES DE SEMANA)**

**EMPRESAS** Bodegas Cepa 21 (Castrillo de Duero)

**FUNCIONES:**

- Guía de visitas en castellano e inglés
- Gestión de reservas y elaboración de propuestas personalizadas
- Recepción de visitantes y gestión de la sala de ventas
- Organización de eventos internos y externos

**REQUISITOS:**

- Estudios mínimos: Formación Profesional de Grado Superior
- Experiencia mínima: Al menos 6 meses desempeñando funciones similares
- Idiomas requeridos: castellano e inglés nivel avanzado

Serás la persona que necesitamos si además cuentas con:

- Experiencia en el sector vitivinícola
- Otros idiomas diferentes al castellano y el inglés
- Formación específica en turismo o sumillería
- Proactividad, polivalencia y excelente trato con el cliente

**OFRECEMOS:**

- Jornada laboral: de viernes a domingo, y festivos
- Contrato indefinido

**CONTACTO** [ana.bueno@cepa21.com](mailto:ana.bueno@cepa21.com)

- **PEÓN DE BODEGA**

**EMPRESAS** Bodegas Cepa 21 (Castrillo de Duero)

**FUNCIONES:**

- Tareas propias bodega: proceso de elaboración del vino, embotellado y etiquetado
- Preparación de pedidos
- Control, conservación y limpieza del material a su cargo

**REQUISITOS:**

- Estudios básicos
- Al menos 6 meses de experiencia en un puesto similar

**OFRECEMOS:**

- 19.000 euros anuales

**CONTACTO** [rrhh@cepa21.com](mailto:rrhh@cepa21.com)

- **OPERARIO DE PRODUCCIÓN**

**EMPRESAS** Vermiduro (Roa)

**FUNCIONES:** Tareas de desinfección en industria ganadera y alimentaria

- Envasado y paletizado del material
- Preparación de pedidos
- Realizar tareas de limpieza y mantenimiento básico de equipos

**REQUISITOS:**

- No se requiere experiencia previa
- Imprescindible poseer vehículo propio para acceder a nuestras instalaciones

**OFRECEMOS:**

- Contrato indefinido
- Horario de 07.00 a 15.00 horas

**CONTACTO** Nazaret Aparicio

- **AYUDANTE DE COCINA**

**EMPRESAS** Restaurante La Parada del Cid (Espinosa de Cervera)

**FUNCIONES:**

- Tareas propias del puesto

**REQUISITOS:**

- Conocimientos de cocina
- Vehículo propio

**OFRECEMOS:**

- Incorporación inmediata
- Contrato fijo-discontinuo
- Jornada completa de miércoles a domingo

**CONTACTO** Silvio 659 963 848

- **COCINERO CATEGORÍA 2**

**EMPRESAS** Restaurante La Parada del Cid (Espinosa de Cervera)

**FUNCIONES:**

- Tareas propias del puesto
- Preparación y elaboración de platos, menús...

**REQUISITOS:**

- Conocimientos de cocina
- Vehículo propio

**OFRECEMOS:**

- Incorporación inmediata
- Contrato fijo-discontinuo
- Jornada completa de miércoles a domingo

**CONTACTO** Silvio 659 963 848

- **TÉCNICO CONTROL DE PLAGAS**

**EMPRESAS CECOGA**

**FUNCIONES:** Tareas de desinfección en industria ganadera y alimentaria

- Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios
- Caracterización y control de plagas en granjas y zonas ajardinadas
- Aplicación de productos para el control de plagas (biocidas y fitosanitarios)
- Adoptar medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo

**REQUISITOS:**

- En posesión certificado de profesionalidad de nivel 2, SEAG 0110
- Disponibilidad horaria
- Carnet de conducir, tipo B
- Disponibilidad para viajar

**OFRECEMOS:**

- Incorporación inmediata
- Proyección en una empresa estable
- Trabajo de lunes a viernes
  - Salario según convenio

**CONTACTO** Envíanos tu CV en nuestra página web [www.cecoga.es](http://www.cecoga.es) en el apartado “trabaja con nosotros”

- **AGENTE EXCLUSIVO DE SEGUROS OCASO**

**EMPRESA:** Seguros Ocaso Oficina de Aranda de Duero

**REQUISITOS:** Persona motivada y con predisposición a desarrollarse en una carrera como agente de seguros profesional.

**FUNCIONES:** Búsqueda y captación de asegurados, crecimiento de cartera, análisis de mercado para la distribución de los productos de la Compañía, Colaboración en la gestión de las Campañas Comerciales de la Compañía, colaboración comercial en la creación de nuevas líneas de negocio.

**SE OFRECE:** Contrato en formación los 6 primeros meses y posteriormente es indefinido. Salario base más incentivos.

**CONTACTO:** Enviar CV a [oyea@ocaso.es](mailto:oyea@ocaso.es), Mónica Caminero 690 753 448